RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-9-2026

OBJETO: 12328-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN MECÁNICA DE BICICLETAS DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

Que el 10 de junio de 2026 fue publicada la invitación pública - SCJ-MC-9-2026 cuyo objeto consistió en 12328-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN MECÁNICA DE BICICLETAS DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

De conformidad con lo establecido en el cronograma se surtieron todas las etapas del proceso de selección, conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y la Invitación Pública.

Que el día 16 de junio de 2026 se publicó en SECOP II el Aviso MiPymes indicando que el proceso NO se limitaría a MiPymes:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

AVISO MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021

SCJ-MC-9-2026

Se informa a los interesados en el proceso de selección de mínima cuantía SCJ-MC-9-2026, cuyo objeto obedece a la ***12328-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN MECÁNICA DE BICICLETAS DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.*** que conforme lo establece el Artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, la Entidad debe publicar un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a MIPYME, o si podrá participar cualquier otro interesado.

En ese orden, y dando cumplimiento a la referida disposición normativa, se informa a los interesados que el proceso de selección No. SCJ-MC-9-2026, **NO** estará limitado a la participación de MIPYMES, puesto que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, no se recibió solicitud para limitar la presente convocatoria.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, se podrá limitar la convocatoria a MiPymes si se han recibido solicitudes de por lo menos **dos (2) MiPymes colombianas,** en consecuencia, la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, **NO** limitará la presente invitación a MIPYMES.

Que el día 18 de junio de 2026 a las 09:00 a.m., se efectuó el cierre del Proceso de Selección de mínima cuantía SCJ-MC-9-2026, dentro del cual se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MecanicaBici	GRUPO SUMINISK SAS	Oferta en evaluación	18/06/2026 8:57 AM	14.695.000 COP
Insumos talleres bicis SCJ-MC-9-2026	CCA	Oferta en evaluación	17/06/2026 5:18 PM	12.637.408 COP

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-9-2026

OBJETO: 12328-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN MECÁNICA DE BICICLETAS DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 el Comité Evaluador procedió a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos y la verificación económica de la propuesta presentada, atendiendo el valor ofertado, así:

Concluyendo que:

No.	OFERENTE	OFERTA
1	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS (CCA)	$12.637.408
2	GRUPO SUMINISK SAS	$14.695.000

- **Presupuesto oficial:** $14.955.787
- **Oferta 1 – COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS (CCA):** $12.637.408 (≈ **15,5%** por debajo del presupuesto oficial)

Además, al revisar ítems puntuales, la oferta de CCA presenta reducciones importantes frente a los precios de referencia en varios productos (kits de frenos, bicicletas y algunos insumos), aunque no de forma uniforme. A continuación, se remite la conclusión:

"… la oferta económica presentada no configura precios artificialmente bajos y se considera económicamente viable para la ejecución del contrato."

Que, teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador, verificó la propuesta allegada de menor valor.

Que, el día 22 de junio de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co el informe preliminar de verificación de Requisitos Habilitantes del proponente, con el siguiente resultado:

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-9-2026

OBJETO: 12328-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN MECÁNICA DE BICICLETAS DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

CONSOLIDADO PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
Nro. SCJ-MC-9-2026

OBJETO: 12328-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN MECÁNICA DE BICICLETAS DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, informa que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el Invitación Pública, se obtuvo el siguiente resultado:

Lote (Si aplica):						
ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**	Verificar la evaluación jurídica, técnica y Económica

Nota 1: En caso de que la propuesta con menor valor cumpla con los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, se adjudicará el presente proceso de selección.

Nota 2: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, experiencia y condiciones técnicas mínimas o esenciales de los bienes objeto de la contratación de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes.

LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA FUE ELABORADA TENIENDO EN CUENTA LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS RESPECTO A LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, RESPECTIVAMENTE.

Dado en Bogotá, D.C, el 22 de junio de 2026.

Que el informe de verificación preliminar de la oferta fue puesto a disposición de los oferentes hasta el día 23 de junio de 2026, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin de presentar observaciones.

Que en el plazo establecido no se recibieron observaciones al informe preliminar.

Así las cosas, el Comité Evaluador procedió a emitir el Informe final de verificación y evaluación, publicado el día 24 de junio de 2026, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP: www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co., con el siguiente resultado:

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-9-2026

OBJETO: 12328-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN MECÁNICA DE BICICLETAS DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

CONSOLIDADO FENITIVIO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
Nro. SCJ-MC-9-2026

OBJETO: 12328-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN MECÁNICA DE BICICLETAS DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, informa que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el Invitación Pública, se obtuvo el siguiente resultado:

Lote (Si aplica)

ITEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Verificar la evaluación jurídica, técnica y Económica

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, experiencia y condiciones técnicas mínimas o esenciales del objeto de la contratación de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes.

Nota 2: Tenido en cuenta que **COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.**es la propuesta con menor valor y cumple con los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por lo tanto, se le adjudicara el presente proceso de selección.

LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA FUE ELABORADA TENIENDO EN CUENTA LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS RESPECTO A LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, RESPECTIVAMENTE.

Dado en Bogotá, D.C, el 24 de junio de 2026.

Que de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, dice: *ARTÍCULO **2.2.1.2.1.5.2.** Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
(…)

*5. **La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente**. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (Subrayado y negrilla fuera de texto.*

Asimismo, el numeral 4.11 de la invitación indica: *"**Resueltas** las observaciones, consolidado el informe final por parte de los evaluadores designados, la adjudicación se hará en el término establecido en el cronograma del proceso, mediante comunicación de aceptación de oferta, la cual se publicará en SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Dicho término podrá ser prorrogado por La SDSCJ si lo considera pertinente.*

La adjudicación se entenderá realizada con la comunicación de aceptación de oferta, que se publicará a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Con esta publicación se entiende comunicada la aceptación de oferta al proponente seleccionado y a los demás proponentes.

La adjudicación se efectuará al proponente cuya oferta resulte ser el precio más bajo, siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente Invitación, así como de las Especificaciones

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-9-2026

OBJETO: 12328-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN MECÁNICA DE BICICLETAS DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

Técnicas Mínimas."

Que una vez verificados los requisitos económicos, técnicos y jurídicos aportados con las propuestas habilitadas, la cual presenta la oferta de menor valor en el primer orden, el comité evaluador, de acuerdo a las competencias asignadas, recomienda al ordenador del gasto, aceptar la oferta del proponente **COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S**. identificado con el NIT N°. 900430130-9, representado legalmente por **MARIA CECILIA CARDONA CARMONA** identificada con cédula de ciudadanía No. **31299099**, quien presentó la oferta de menor valor, habilitada por la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($12.637.408)** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones de carácter nacional y distrital a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, el contrato se suscribirá por la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($12.637.408)** dinero respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1972 del 20 de mayo de 2026, conforme indicó el comité evaluador.

Lo anterior se firma a los 25 días del mes de junio de 2026

ERIKA LILIANA CORREAL GALÁN Evaluador Técnico - económico Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	MARÍA FERNANDA PINEDA BARRERA Verificador Jurídico Dirección Jurídica Y Contractual
LILIANA PAOLA FRANCO MOLINA Evaluador Técnico - económico Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	EDWIN GEOVANNY ROJAS PASTOR Evaluador Técnico - económico Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente
RAFAEL RICARDO ROJAS PEÑA Evaluador Técnico - económico Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	